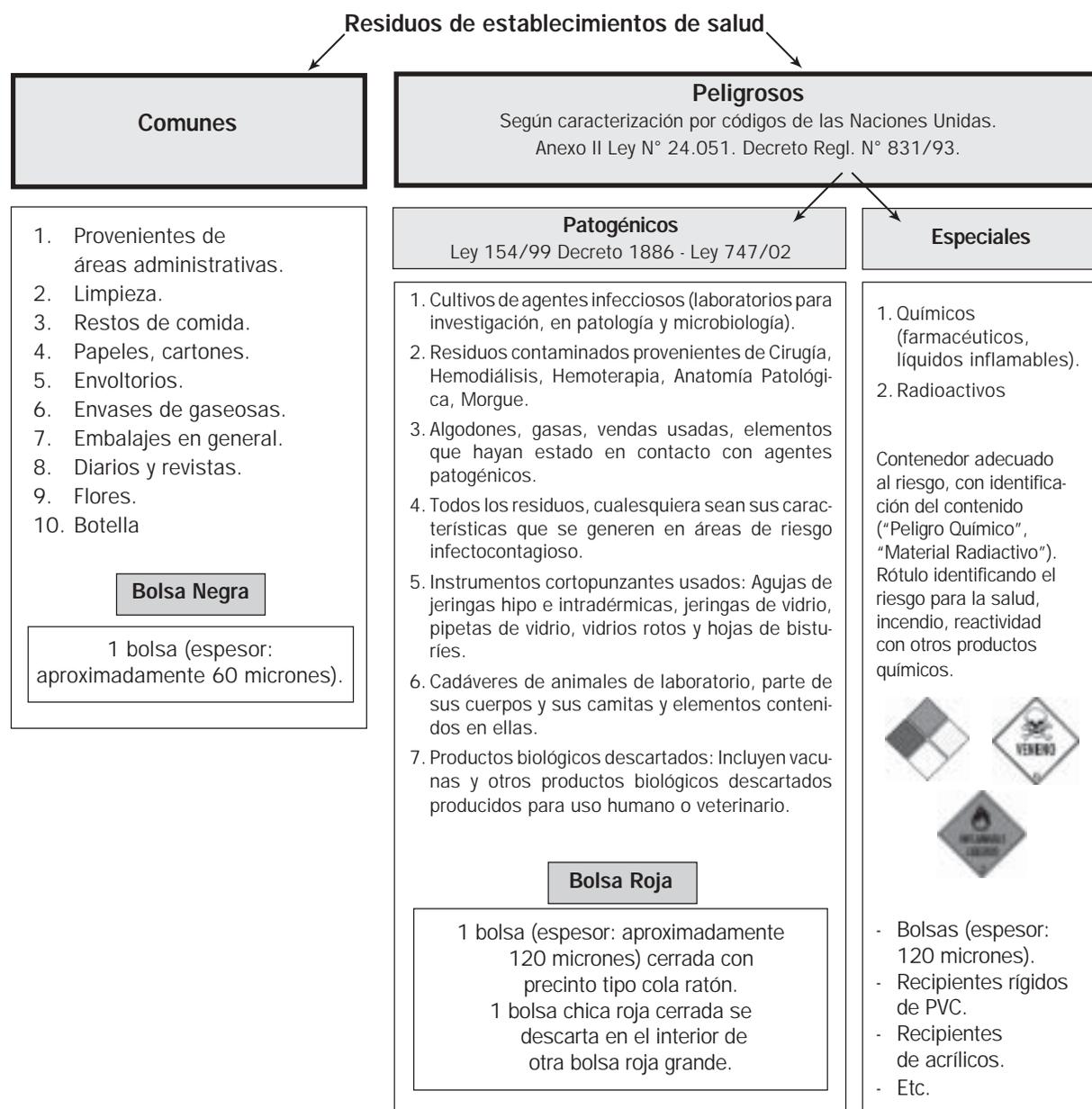


RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Lic. Mónica Duarte*

Modelo de clasificación de residuos



* Hospital Prof. Dr. J.P. Garrahan.

Referencia legal

- Ley N° 24051/92. RESIDUOS PELIGROSOS. (B.O. 27307) y su Decreto Reglamentario N° 831/93 PEN. (B.O. 27630).
- Ministerio de Salud de la Nación. Resolución N° 349/94. En su Art.1° aprueba las Normas Técnicas Nacionales, sobre el manejo de residuos biopatológicos de unidades de atención de la Salud.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ordenanza: N° 45587/91. Normas relacionadas con la generación, segregación, manipulación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos infecciosos.
- Ley N° 154/99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Decreto Reglamentario N° 1886, Ley N° 747/02.

Programa de gestión de los residuos

El programa consiste en definir una estrategia por etapas, que asegure la cuidadosa implementación de medidas, sumada a la distribución apropiada de los recursos, teniendo en cuenta las prioridades. Este programa de gestión de los residuos facilitará las acciones de continuidad y la obtención de logros, que ejerciendo influencia en los trabajadores de la salud y el público en general.

Objetivos del Programa de gestión de residuos

Optimizar la gestión de residuos patogénicos en los establecimientos que involucra la Ley N° 154, y su Decreto reglamentario 1.886, la Ley 24.051 y su Decreto 831 con el fin de proteger la salud de los pacientes, personal y de la comunidad en general, promoviendo el cuidado del medio ambiente.

Objetivos específicos

- Mejorar las condiciones de higiene y seguridad en el lugar de trabajo.
- Cumplir con las leyes vigentes.
- Evitar o reducir tanto como sea posible, la contaminación ambiental relacionada con los residuos patogénicos.
- Capacitar al personal afectado al manejo de los residuos desde su generación hasta su almacenamiento final.
- Involucrar a todas las partes intervinientes para el adecuado manejo de los residuos.
- Disminuir los costos relacionados al tratamiento de los residuos.

*Descartar incorrectamente los residuos es una de las causas principales de accidentes.
**Hagamos entre todos que funcione la cadena de solidaridad.
Evitemos accidentes de trabajo.***

Norma de segregación de residuos

Respecto a la disposición primaria de los residuos enumeramos algunos casos a modo de ejemplo:

Tirar en bolsa roja

- Algodón con sangre y/o fluidos corporales.
- Apósitos con sangre y/o fluidos corporales.
- Catéteres usados.
- Descartadores con cortopunzantes correctamente cerrados.
- Frascos de drenajes descartables (plásticos).
- Gasas usadas.
- Guías de suero utilizada para pasar sangre y hemoderivados.
- Guías de suero con presencia visible de sangre
- Guantes usados.
- Jeringas utilizadas con sangre, fluidos corporales y vacunas.
- Materiales descartables que hayan estado en contacto con sangre o fluidos corporales.
- Papeles manchados con sangre.
- Pañales usados.
- Residuos provenientes de cultivos de laboratorio.
- Restos, cuerpos y excrementos de animales de experimentación.
- Restos de sangre y sus derivados.



Tirar al descartador rígido

- Agujas.
- Mandril de catéter tipo Abocath, cánulas, alambres, catéteres, mandril de argyle.
- Hojas de bisturí, cables epicárdicos.
- Lancetas.
 - Si el punzo-cortante es de mayor tamaño que el descartador, consulte a su superior inmediato o supervisor.

Tirar en bolsa negra

- Envases de aerosoles.
- Material administrativo (papeles, carbónicos, etc).
- Envoltorios de esterilización.
- Flores.
- Restos de comidas del personal y pacientes.
- Precintos o sujetadores de caja.
- Envases o envoltorios de jeringas.
- Pañuelos descartables.
- Yerba.
- Embalajes.
- Sachets de suero.
- Toallas de papel.
 - Diarios y revistas en las cajas de la Fundación Garrahan para su reciclado.
 - Cartones.*



- Yesos.
- Envases de gaseosas, latas, vasos, botellas.
- Restos de jabones.
- Envases de plástico o vidrio vacíos (en aquellos casos que contengan algún riesgo para el que manipula los envases, deberá realizarse un triple lavado de los mismos antes del descarte).

* Las cajas se desarmarán con el fin de aprovechar el volumen del contenedor y separarlos para reciclar.